

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/40/00/s
7 de marzo del 2000

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 231/99 (AMR 51/145/99/s, del 3 de septiembre de 1999) y sus actualizaciones (AMR 51/180/99/s, del 5 de noviembre de 1999, y AMR 51/15/00/s, del 26 de enero del 2000) - Penas de muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (Carolina del Sur) Brett Blair Hollis, de 20 años de edad

El 4 de marzo del 2000, en el condado de Lexington, Carolina del Sur, a Brett Blair Hollis se le perdonó la vida: fue condenado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

El 28 de febrero, el jurado declaró a Brett Hollis culpable de matar a Cory Lee Shcolnik, de 18 años y nuevo novio de su ex novia, y a la madre de éste, Mary Sturdevant, de 51 años, el 16 de noviembre de 1997. Brett Hollis tenía 17 años en el momento de cometer el delito.

El 4 de marzo, al concluir la fase de determinación de la pena y tras deliberar durante tan sólo una hora, el jurado condenó a Hollis a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Según los informes, el fiscal, Donald Myers, opinaba que el motivo por el que el jurado no había condenado a Brett Hollis a muerte era la juventud del acusado en el momento del crimen. Al parecer, de los más de treinta casos en los que el fiscal Myers ha pedido la pena de muerte en los últimos veinte años, éste es únicamente el tercero en el que el jurado opta por una pena de cadena perpetua.

El imponer una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a personas que fueran menores de 18 años en el momento del delito viola el artículo 37 de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

No se requiere ninguna nueva acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.